

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORGÁNICO FUNCIONAL Y OTRAS

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino Turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

La Misión de la Gerencia Financiera Administrativa es administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Compras Públicas y Servicios Corporativos, con el fin de contribuir con los objetivos institucionales.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es una entidad de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador, cuya finalidad fundamental es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Gestión del Talento Humano consiste en administrar de manera profesional, técnica y específica las actividades de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con el fin de lograr un permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia y productividad, a través de un sistema técnico e integrado de administración del talento humano, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones.

2. Principales Actividades

a) Plan de Talento Humano

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMGDT-SD-001-17 de 20 de enero de 2017, mediante la cual se emitió el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, en concordancia con las Normas de Control de la Contraloría General del Estado, mismas que disponen la elaboración de la Planificación de Talento Humano, que asegure una apropiada administración del Talento Humano institucional, la Jefatura de Talento Humano mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023 remitió la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024.

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió el Plan de Clima Laboral para el ejercicio fiscal 2024.

c) Contratación de personal

En virtud de necesidad institucional en el mes de octubre de 2024, se realizó un (3) procesos de selección y contratación de personal.

d) Plan de vigilancia ambiental

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-1052-O de 09 de julio del 2023, el secretario Metropolitano de Ambiente a la fecha, de la Secretaría de Ambiente del DMQ, dispuso:

«La Secretaría de Ambiente, en el marco del Programa de Buenas Prácticas Ambientales (BPA's) para distintos sectores, impulsa el proyecto Casa Adentro para motivar y continuar implementando las buenas prácticas ambientales en las instituciones municipales.

El Proyecto se enmarca en la normativa ambiental vigente a través del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente concomitante con el Acuerdo Ministerial No.140 y la Resolución Municipal A0011, en el cual establece la última indica que "todas las entidades municipales deben sujetarse y aplicar en su gestión, las políticas de buenas prácticas ambientales"».

Este programa reúne estrategias de cumplimiento para las instituciones municipales de carácter obligatorio, como: limpieza de puestos de trabajo, bodegas y espacios en común y desecho de materiales, reciclaje, reducción en consumo de agua potable y energía eléctrica, etc.

En referencia al Memorando Nro. EPMGDT-GG-2024-1425, que aborda el proceso de obtención de la Certificación Internacional en la Gestión de Turismo Sostenible para la EPMGDT, la Jefatura de Talento Humano ha realizado actividades referentes a la Gestión Ambiental en la empresa llevadas a cabo por el Especialista en Gestión de Riesgos.

e) Nómina y movimientos de personal

En cumplimiento a las funciones de la Jefatura de Talento Humano respecto del sistema de compensaciones al personal, se procedió en octubre de 2024 con el Pre-Rol, Rol de pagos; así como, los diferentes movimientos de personal.

f) Estructura Orgánica

Con Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2633, de 09 de octubre de 2024, la Jefatura de Talento Humano a través de la Gerencia Financiera Administrativa remitió la propuesta de Estatuto Orgánico por Procesos; así como, las actas de Levantamiento de atribuciones, responsabilidades y productos de las diferentes unidades de la empresa pública.

Con Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2688, de 18 de octubre de 2024, la Jefatura de Talento Humano a través de la Gerencia Financiera Administrativa solicita convocar a reunión de trabajo a los responsables de cada unidad administrativa para revisar el mencionado borrador.

g) Otras Actividades

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el 04 de abril de 2016, se aprobó las modificaciones realizadas al **Orgánico Funcional** de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, estatuto que a la fecha sigue vigente; por lo tanto, en cumplimiento a las funciones establecidas para la Jefatura de Talento Humano en el mes de octubre 2024 se gestionó:

Literal c) Velar por la Salud y Seguridad del trabajo.

La gestión de Seguridad y Salud Ocupacional consiste en la planeación y ejecución de actividades orientadas a prevenir, reducir y mitigar los riesgos, incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, para lo cual, se realiza pastillas informativas de prevención con el

objetivo de mantener informados a todo el personal sobre los factores de riesgos laborales, hábitos saludables y cuidado de la salud.

Literal d) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano

Se realizó las gestiones pertinentes para el registro de vacaciones, permisos, licencias, comisiones, rotación de personal, correspondientes al mes de octubre de 2024, en el sistema informático SIRHA.

Literal g) Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de octubre de 2024 cursos con entidades gubernamentales como: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, SERCOP, CONADIS

En cumplimiento con la Resolución Nro. GADDMQ-SGSG-2023-001, de fecha 19 de enero de 2023, la Unidad de Gestión de Riesgos de la EPMGDT ha ejecutado las siguientes actividades en el mes de octubre 2024.

Gestión de Riesgos

De acuerdo con la Resolución Nro. GADDMQ-SGSG-2023-001 de 19 de enero de 2023, denominada "LINEAMIENTOS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO, INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", que en su artículo séptimo menciona "*Funciones y responsabilidades de las unidades encargadas del proceso de gestión de riesgos en el GAD del DMQ*".

Para las empresas públicas metropolitanas se detalla entre sus funciones:

- *Generar información técnica de los factores de riesgo y escenarios de impacto a los cuales estén expuestos tanto los usuarios, trabajadores y bienes institucionales sectoriales.*
- *Proporcionar la información relacionada a la gestión de riesgos, en el ámbito de su competencia,*
- *Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas para un óptimo proceso de la gestión de riesgos, según sus competencias.*
- *Realizar la evaluación de riesgo de los predios, infraestructura, áreas de influencia de los proyectos o servicios a su cargo.*
- *Elaborar planes, procedimientos y protocolos de actuación para emergencias propias de su competencia.*

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DC-2024-0578, suscrito por la Directora de Calidad de la EPMGDT, en el cual menciona que en respuesta a solicitudes de varios establecimientos, se propone retomar los talleres de primeros auxilios básicos, previamente desarrollados en 2023, para abordar temas cruciales como signos vitales, control de hemorragias, quemaduras, bioseguridad y atragantamientos. Dicha solicitud fue aprobada por la GFA y se autorizó el apoyo de los especialistas de la Unidad de Gestión de Riesgos de la institución.

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2024-0278 la Dirección de Mercadeo de la EPMGDT solicita la colaboración del personal de la Unidad de Gestión de Riesgos en la planificación del evento, la seguridad física, la conformación del Puesto de Mando Unificado (PMU), la coordinación interinstitucional y la gestión de riesgos en el festival "Más Allá de la Vida", mismo que se llevará a cabo del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2024.

3. Logros/Resultados a la fecha

INDICADOR: NÚMERO DE PLAN DE TALENTO HUMANO

a) Plan de Talento Humano

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió a la Gerencia General la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024, con el Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2023-0094, así como la documentación física habilitante (Plantilla de Talento Humano).

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CLIMA LABORAL

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Para la mejora del clima laboral en el mes de octubre de 2024, se remitió comunicados por medios digitales tales como:

- Cumpleaños del mes
- Bienvenida de personal
- Condolencias

INDICADOR: NÚMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL (REEMPLAZOS Y NUEVOS)

c) Contratación de personal

Durante el mes de octubre de 2024, se realizó el siguiente proceso de selección y contratación de personal:

NRO.	DENOMINACIÓN	FECHA DE INGRESO
1	COORDINADOR DE PROMOCIÓN DIGITAL	14/10/2024
2	COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	23/10/2024
3	JEFE DE COMUNICACIÓN	23/10/2024

INDICADOR: NÚMERO DE REPORTES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

d) Plan de vigilancia ambiental

En el marco del Plan de Vigilancia Ambiental y el proceso de certificación, se presenta el “Informe No. EPMGDT-JTH-2024-136 Informe de Resultados del Cálculo de Huella de Carbono”. Los resultados indican que el promedio de emisiones de CO2 por funcionario es de 4.16 toneladas, lo que refleja una huella de carbono moderada, aunque aún por encima de los objetivos de sostenibilidad que sugieren reducirla a menos de 2 toneladas anuales por persona. La institución generó un total de 370 toneladas de CO2 en 2024. Quito Turismo busca reducir al menos un 10% del promedio de emisiones personales para junio de 2025 y un 20% para octubre de 2025, así como un 10% del total de emisiones institucionales anualmente, promoviendo así una cultura de responsabilidad ambiental entre los funcionarios.

INDICADOR: NUMERO DE NÓMINAS GENERADAS

e) Nómina y movimientos de personal

Pre Rol

Con Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2024-0213 de 25 de octubre de 2024, se remitió el pre-rol y documentos de soporte de la nómina del mes de octubre de 2024 para control previo.

Roles de Pago

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2024-0222 de fecha 29 de octubre de 2024, la Jefatura de Talento Humano, remitió a la Jefatura Financiera los documentos habilitantes para proceder con el pago respectivo de la nómina del mes de octubre 2024 del personal de Quito Turismo.

INDICADOR: NÚMERO DE HORAS EXTRAS GENERADAS

En el mes de octubre 2024 se remitió a la Jefatura Financiera 5 (cinco) solicitudes de pago correspondiente a horas extras de:

- Dirección de Calidad
- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Comunicación
- Jefatura Administrativa
- Jefatura de Talento Humano

INDICADOR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES

En el mes de octubre se reportó 1 requerimiento de liquidación de haberes.

INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE PERSONAL

De acuerdo a la normativa legal vigente y al ámbito de competencias de la Jefatura de Talento Humano se procedió en el mes de octubre con 19 acciones de personal de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Total
Comisión de Servicios	9
Enfermedad	3
Subrogación	11
Vacaciones	9
Calamidad	1
Total	33

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS

f) Estructura Orgánica

Con base en las diferentes reuniones de trabajo para el levantamiento de atribuciones, responsabilidades y productos de acuerdo a la Matriz de Competencias, Cadena de Valor, Mapa de Procesos, para la propuesta de Estatuto Orgánico, se está avanzando en la actualización del instrumento

técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, asegurando su culminación para solicitud de aprobación al Directorio.

g) Otras Actividades

INDICADOR: NÚMERO DE PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO

Literal c) Velar por la Salud y Seguridad del trabajo

Diagnóstico Programa de Prevención Integral del Uso y Consumo de Drogas

Mediante Circular Nro. EPMGDT-GG-2024-0008, de 16 de octubre de 2024, se solicitó "(...) Con el antecedente expuesto, solicito a TODO el personal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, realizar la encuesta "Diagnóstico Programa de Prevención Integral del Uso y Consumo de Drogas" en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdfA9D3kmKUuAqOyAO9ybolwlbRkpWSEcbX8Ww0NuFonwAHow/viewform?usp=sf_link (...) esto como cumplimiento a las actividades del "Programa de prevención integral al uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas". Los datos recabados serán manejados con estricta confidencialidad."

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2024-0182, de 16 de octubre de 2024, se informa a la Srta. Ing. Ana María Córdova Tacuri, Gerente Financiera Administrativa, "(...) en cumplimiento a los memorandos mencionados y una vez aprobado el curso por el Mgs. Andrés Mogro, me permito remitir para su conocimiento el certificado del curso "Currículo Universal de Prevención (UPC) – Monitoreo y Evaluación", el cual tuvo una duración de 3 meses. Este certificado ha sido emitido por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). (...)"

INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE ASISTENCIA

Literal d) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano

Se remitió el Informe mensual de asistencia de septiembre de 2024, mediante INFORME TÉCNICO No. EPMGDT-JTH-2024-134

INDICADOR: NÚMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS

Literal g) Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de octubre las siguientes capacitaciones:

	Nro.
SERCOP	
FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
CULMINADO	4
CONADIS	
SENSIBILIZACION EN DISCAPACIDADES	
CULMINADO	26
CGE	
CONTROL EN LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA L GESTOR	

CULMINADO	2
CONTROL EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA L GESTOR	
CULMINADO	2
CONTROL EN LA GESTION OPERATIVA DE PROCESOS	
CULMINADO	5
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	
CURSO DE EDUCACION CONTINUA AVANZADA DE LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	
CULMINADO	3
TOTAL	42

Gestión de Riesgos

- De acuerdo con el cronograma presentado en el Memorando Nro. EPMGDT-DC-2024-0578, durante el mes de octubre se llevaron a cabo tres (3) capacitaciones dirigidas a los establecimientos registrados en el catastro turístico de la Administración Zonal Tumbaco y Eugenio Espejo, con una participación aproximada de 96 personas.
- La Unidad de Gestión de Riesgos colaboró de manera activa en el evento organizado por Quito Turismo para la obtención del récord Guinness por el mayor número de personas dibujando Quito, que se llevó a cabo en el Parque Bicentenario el 25 de octubre de 2024. Durante el evento, se centró en la seguridad y la gestión de riesgos, dirigiendo el Puesto de Mando Unificado (PMU). Con un aforo planificado de 10,000 personas, se registraron un total de 7,905 participantes. A lo largo de la actividad, solo se realizaron 12 atenciones médicas leves, principalmente por insolación.
- En referencia al Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2024-0278, la GFA autorizó que el Especialista en Gestión de Riesgos brinde su contingente tanto en la fase preparatoria como en la ejecución del festival “Mas allá de la Vida” que de desarrollara en al Calle Antepara el 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2024.

4. Impacto en la ciudadanía

La implementación de una sólida Gestión del Talento Humano en la EPMGDT es fundamental para asegurar que los funcionarios brinden servicios turísticos eficientes y de calidad en la ciudad de Quito, tanto para visitantes locales como extranjeros.

Al mantener un enfoque estratégico en la gestión del talento, la EPMGDT puede asegurarse de contar con personal capacitado, motivado y comprometido en el área de turismo. Una gestión eficiente del talento en la EPMGDT no solo garantiza el acceso pleno a los visitantes, sino que también contribuye a la imagen positiva de la ciudad como destino turístico.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las metas propuestas para el mes de OCTUBRE 2024 de Talento Humano, han sido cumplidas, alcanzando el 100% de apoyo institucional para la operatividad.

6. Anexos

- Medición Clima Laboral
- Contratación Personal
- Plan de Vigilancia Ambiental
- Nomina

- Asistencia
- Pastillas informativas
- Planes y programas
- Demás documentación habilitante

7. Firmas de Responsabilidad

Acción	Nombre	Firma
	Javier Ocampo Especialista en Gestión de Riesgos	
	Tatiana Gaibor Analista de Talento Humano	
Revisado por:	Jessica Palomino Jefe de Talento Humano	
Aprobado por:	Ana María Córdova Gerente Financiero Administrativo	